

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultra-mar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION:

Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 45; Libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Passage de Mathen, 11; Libreria.—Provincias: Casa de las comisiones, librerias y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 10; Taibont, 55; Libreria española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cornhill Street Strand.—Lisboa: D. Rodriguez Comercio.

MADRID 19 DE JUNIO DE 1876

POLITICA INTERIOR.

El resultado de la votacion del artículo once en el Senado llenó de alborozo á la prensa ministerial, que celebra el suceso favorable como si hubiera sido inesperado. Los conciliados que aun se mantienen firmes en la amistad del gobierno, creen que despues de esto ya no han de encontrar dificultad seria en ninguno de los Cuerpos colegisladores los demás proyectos presentados á la aprobacion de la legislatura por el ministerio Cánovas.

En efecto, si todos han de pasar como el proyecto de Constitucion, que fué aprobado entero y de corrido en la sesion celebrada el sábado por la Cámara alta, el gobierno no podrá menos de congratularse al ver la pasmosa facilidad con que las Cortes aprueban su pensamiento político. Lo único que podrá sentir es que las leyes así hechas pierdan alguna significacion é importancia ante el juicio de la opinion pública.

Pero no todo es alegría y bienandanza en el campo ministerial, porque ayer mismo se reanudaron los rumores de crisis parcial fijándose esta vez en la cartera de Hacienda como si las buenas noticias recibidas de Londres acerca de la actitud de los tenedores de Deuda española hubiesen causado mas daño que provecho al señor Salaverria. Por mas que aquellos rumores carezcan de fundamento, algo significa la repentina indisposicion de dicho señor ministro, que le impidió acudir ayer á la reunion celebrada por los individuos de la sub-comision de ingresos, donde se notan decididas tendencias contra algunos de los planes presentados á la deliberacion y aprobacion de las Cortes, y algo significa tambien el anuncio de que el gobierno no hará cuestion de gabinete la del aumento propuesto á la contribucion territorial.

Las fracciones denominadas con el título de seccion tercera y seccion cuarta han dejado estos dias de meter ruido, pero la primera especialmente trabaja en la sombra por disolver la conciliacion y reformar el ministerio. Esto es indudable, y de aquí la pugna entre ciertas comisiones y los ministros sobre cuyos proyectos deben informar, así como el temor de que los debates del presupuesto de ingresos tengan mas trascendencia política que los celebrados hasta ahora.

Empezamos, pues, de nuevo con los anuncios de repentinas crisis que hoy amagan á una cartera y mañana amenazan á otra, y que no han de terminar hasta que los ex-conciliados que quieren ser ministros lo consigan. El plazo fatal dado por los ministeriales tibios para empezar á hacer política propia se ha cumplido; la Constitucion está aprobada, salvo el título relativo á la formacion del Senado que en la Cámara alta pretenden reformar tambien por no ser menos que en la Cámara baja; la tregua ha terminado, y ahora llega el momento de ver lo que queda del nonato partido canovista.

Con remiendos de esta ó de la otra fraccion ó grupito que con infulas de independencia quiere separarse ya de la conciliacion, podrá ir tirando el gabinete; porque tal como hoy está constituido, á juicio de los mas acérrimos amigos suyos, es imposible que alcance siquiera la segunda época de la presente legislatura.

Ha fallecido en la Habana el Sr. D. Apolinario Serrano, obispo de aquella diócesis, que fué á la isla no hace aun medio año. Víctima del vómito, inseparable de aquellos climas, ha bajado al sepulcro en lo mas florido de su edad, dejando en el mayor decaimiento á toda la diócesis, que á poco tiempo de llegar ya le adoraba por sus virtudes evangélicas, á sus padres y hermanos y á sus numerosos amigos de la provincia de Palencia, que le vio nacer. Acompañamos á su apreciable familia en el hondo pesar que la abraza por pérdida tan inmensa é irreparable.

Si *La Patria* llama á ciertos de independencia á ciertas amenazas que nunca pasan de serlo y á algun que otro escarceo en las

votaciones de importancia secundaria, los disidentes han realizado ya muchos; pero nuestro atraso en política no nos permite ver las cosas con tanta claridad y no los consideramos como tales. Creemos, por el contrario, que los disidentes no debían amenazar tanto al gobierno, pues podría pensar cualquiera—nosotros no lo pensamos—que amenazan para obtener por el terror lo que obtener no pueden de buen grado y por las vías pacíficas, no guiándose el sagrado interés de la patria sino el mezquino interés personal.

¿No están diciendo hace tiempo que se van á la oposicion? ¿No los ha despedido un ministro, recientemente, de los bancos de la mayoría? ¿No ha hecho lo propio un diario ministerial, *El Cronista*? ¿Para qué han creado la seccion tercera?

A pesar de todo, los disidentes siguen siendo ministeriales, y siguen amenazando al gobierno por medio de su órgano en la prensa, *La Patria*. ¿Qué esperan esos disidentes? No lo entendemos, sin duda, por nuestro atraso en política.

A nuestro sueldo del sábado, atribuyendo al Parlamento la representacion del señor Posada Herrera, contesta este colega, confirmando nuestra noticia, en los siguientes términos:

«Aunque nosotros nos daríamos por muy honrados con representar en el estadio de la prensa las aspiraciones del ilustre estadista, jefe civil de la única situacion que dió á España en el presente siglo libertad, buena administracion, orden, prosperidad interior y gloria en el extranjero, es lo cierto que *El Parlamento* no recibe tan autorizadas inspiraciones.

El Parlamento veria con gusto reproducirse aquella época gloriosa en que tanto brilló el Sr. Posada, pero, solo de anima en tan noble propósito el deseo del bien público y el prestigio de las instituciones.»

Aunque *El Parlamento* exagera algo la gloria y las dotes del señor presidente de la Cámara popular, convengamos en que la estocada dirigida al Sr. Cánovas ha sido muy regular, de lo mejor que ahora puede usarse.

Por lo demás, nos felicitamos de haber sido la causa—aunque inocente—de un buen descubrimiento y de una simpática actitud.

El Imparcial ha dicho:

«A juicio de varios constitucionales disidentes que han examinado con detenimiento los proyectos de leyes orgánicas presentados por el gobierno, resultan entre ellas y varios artículos del proyecto constitucional contradicciones de tal naturaleza, que, de no armonizarse, hará imposible que apoye con su voto á dichos proyectos el grupo político á que pertenecen.»

Y contesta *La Patria*:

«Es bastante probable.»

Esto es una nueva amenaza por parte de los disidentes. Sin embargo, en otro lugar de su mismo número dice *La Patria*, disputando con otro diario ministerial:

«No se impacienten *El Cronista* por arrojar de la situacion á nuestros amigos; modera sus impetus, que cuando hayan cumplido el deber que se impusieron al prestarse gustosos á la impudida demanda del gobierno existente en Marzo de 1875, entonces sabrán á qué atenerse; y no olvide *El Cronista* que ni aun en el mismo gobierno reconocen derecho á estas exclusiones, tanto mas, cuanto que todavía no se han hecho las leyes orgánicas.»

Los disidentes estan como Quevedo.

Tambien *La Epoca*, al dar la noticia de la enfermedad del Sr. Salaverria, dice que éste necesita descansar.

Y el país tambien necesita descansar, no lo dude el colega.

Ha llamado mucho la atencion que el ministro de Hacienda no asistiera anteayer á la sesion celebrada por la subcomision de ingresos.

No debia extrañar semejante ausencia, sabiendo que el señor ministro se encuentra enfermo.

Sobre esta enfermedad escribe *El Imparcial*, entre otras cosas, lo siguiente:

«Declarado el desacuerdo entre el Sr. Salaverria y la subcomision de ingresos, que votó anteayer la supresion del recargo del 2 por 100 sobre contribucion territorial, pueden darse tales casos.

Primero: que el Sr. Salaverria se conforme con esa rebaja que privaría al presupuesto de un ingreso seguro, calculado en 20 millones de pesetas, en cuyo caso caerian por su base los rumores de crisis.

Segundo: que el ministro, convencido por el Sr. Salaverria, sostuviera el recargo, haciendo de ello una cuestion de gabinete.

Tercero: que no conformándose con la rebaja el Sr. Salaverria fuera al Congreso á sostenerlo, fiando al resultado de la votacion su permanencia ó no en el ministerio.»

Este último, resuelto á favor del país, es el caso mas probable.

Segun un colega, á pesar de la absoluta reserva que guardan los individuos de la comision encargada de dar dictamen sobre el proyecto de leyes orgánicas, sábese que las modificaciones introducidas por la comision mencionada son tantas y de tal importancia, que una vez aprobadas por las Cortes, anularán casi por completo el trabajo leido en la Cámara popular por el señor Romero Robledo.

Sábese tambien, según el mismo periódico, que la comision mencionada ha celebrado en conjunto y parcialmente diversas conferencias con el presidente del Consejo, prescindiendo del señor ministro de la Gobernacion, y que las modificaciones hechas al proyecto son resultado de aquellas entrevistas é independientes de la opinion del Sr. Romero Robledo.

Sábese, además, que de las conferencias con el Sr. Cánovas resultó unanimidad de pareceres entre los individuos de la comision, renunciando uno de ellos á formular voto particular, é inclinándose todos á restablecer en el dictamen algunos puntos restrictivos expresados en el proyecto.

Sábese, por último, que el mismo Sr. Cánovas, al acceder á ciertas exigencias de la comision, ha tenido que volver sobre su propio pensamiento, toda vez que el señor Alzugaray rechazó el proyecto de leyes orgánicas bajo las inspiraciones del presidente del Consejo de ministros.

Casi, casi corre parejas el saber de la oposicion, en este punto, con la flexibilidad del gobierno, principalmente del señor Cánovas; pero, en fin, hoy se firmará el dictamen, y esta tarde quedará entregado en la mesa del Congreso y pronto saldremos de dudas.

De El Cronista:

«No se ha confirmado en los centros oficiales la noticia que ayer se hizo circular sobre alteracion del orden público en Béjar.»

De La Correspondencia:

«Hace muchos dias que se viene propagando este rumor, suponiendo el hecho, unos en Béjar, en Berja otros, y otros en Berja. No sabemos á qué obedece este rumor tan insistente.»

Tampoco nosotros

La prensa ministerial es la que los publica. ¿Con qué intencion? Por sabida se calla.

No publicándose hoy muchos periódicos, por lo cual no abundan los asuntos políticos de que ordinariamente se ocupa la prensa, y teniendo á la vez cierto interés la venta á Madrid del general Quesada, hé aquí lo que sobre este tema se dice. El lector hará por nosotros los juicios y comentarios á que se presta.

El Diario Español:

«El general en jefe del ejército del Norte, señor D. Genaro Quesada, ha conferenciado esta tarde con el ministro de la Guerra.»

La Correspondencia:

«Esta mañana ha estado á ver al ministro de la Guerra el general Quesada, que probablemente saldrá para San Sebastian el martes próximo.»

La Política:

«Esta noche ó mañana marchará á tomar de nuevo el mando del primer ejército el capitán general D. Genaro Quesada, que vino á esta corte para asuntos particulares.»

La Iberia queriendo descorrer el velo del misterio:

«El general Quesada ha terminado los asuntos de familia antes que el general Martinez Campos.»

¿A qué capitán general de distrito le tocará ahora hacer una visita á sus parientes de Madrid?»

El Imparcial:

«Cuando ocurra otra votacion de compromiso hablarán los parientes.»

Y si, lector, dijeras se: como me lo contaron te lo cuento

Una gran victoria titula *El Diario Español* el artículo en que da cuenta á sus lectores de la votacion del art. 11.

Sin embargo, el gobierno debe decir con el general Piro: «con otra victoria como esta estoy perdido.»

El Parlamento pide que se modifique la ley de imprenta en sentido mas eparativo. O lo que es igual: *El Parlamento* pide lo que no puede ser.

Pida que se modifique en sentido mas

restrictivo, y al punto verá colmados sus deseos.

Segun un colega ministerial, á los empleados de la aduana de Cárdenas, procesados por el delito de influencia, se les ha impuesto la pena de cadena perpétua.

El Diario Español fusiló á dichos empleados el otro dia.

¿Qué hay de verdad en el asunto? ¿Por qué no se pregunta oficialmente al general Jovellar?

Se trata de la vida de dos españoles.

Copiamos de *La Correspondencia* de anoche:

«En Algeciras hubo anteayer un motin, promovido por varios marineros, que fué sofocado por los agentes de la autoridad.»

¿Qué motin es ese? ¿Qué color tuvo? ¿Ha corrido la sangre?

Con formas tales da la noticia el periódico oficioso, que, francamente, estamos casi, casi suspensos.

¿Un motin! Ahí es nada.

Tomando pretexto de una carta que ha escrito el Sr. Castelar al ministro italiano Sr. Nicotera, copia *La Epoca* unos durísimos y destemplados ataques que el periódico *L'Opinion* dirige á nuestro amigo, y por su parte el órgano del Sr. Cánovas, sacando de dichos ataques todo el partido que puede, se permite censurar la conducta del elocuente orador, prodigándole consejos que bien pueden traducirse por insultos.

No es prudente la conducta de *La Epoca* en este asunto tratando una cuestion que ni siquiera por encima podemos tratar nosotros con arreglo al tiránico decreto de 31 de Diciembre.

Únicamente diremos al diario de la calle de la Libertad que se equivoca grandemente, creyendo haber sacado partido de un hecho natural y sencillo en demasia, y que es impertinente además de ofensivo cuanto acerca de este asunto dice dirigiéndose á nuestro estimado amigo.

Dias atrás dimos á los lectores la noticia, tomada de *La Correspondencia*, de que el colegio de cardenales habia indicado para sucesor de Pio IX á uno propicio á arreglar las cuestiones pendientes entre la Iglesia católica y el imperio alemán.

Pues bien: ampliada la noticia, dice el mismo periódico en su número de anoche en una carta de Paris que publica:

«Ya he dado cuenta de que reina completa armonia entre la mayoría del sacro colegio y el gobierno alemán relativamente al futuro Papa.»

Hoy puedo afirmar que el reverendo Becky general de los jesuitas, es el que ha entablado y lleva lo á cabo, con el príncipe de Bismarck, estas importantes negociaciones.»

Un diario da la noticia de que ya han empezado á colocarse en el ministerio de la Guerra 14 para-rayos.

Muchos son.

El Sr. Alonso Martinez no ha puesto en su hotel mas que uno.

Los periódicos ministeriales dicen que la cuestion de la comision de actas del Congreso parece que quedará definitiva y satisfactoriamente resuelta en los primeros dias de la semana que empieza hoy.

¿Cúntrenos la duda de si esta cuestion tiene arreglo satisfactorio.

Son tan delicados los asuntos en que media la dignidad ofendida...

Leemos en *La Política:*

«E famoso obispo de Urgel, según nuestras noticias, en vez de ir á Roma, como prometió, para renunciar allí su mitra, se encuentra en Montpellier y desea volver al teatro de sus hazañas. Esto es lo que el gobierno, que tiene el derecho y el deber de no consentirlo, no consentirá seguramente.»

Eso lo veremos, dirá para su capote el reverendo cabecilla.

Y quizá no le falten motivos para hablar así.

Al decir de *La Correspondencia* nada hay por ahora respecto á la concesion que anuncian algunos periódicos de una amnistia para los procesados por delitos políticos. Tanto peor.

Parece que la comision general de informacion parlamentaria sobre el estado del Tesoro se reunirá el martes inmediato.

Mucho despacio se lleva este asunto, en cuya aclaracion está interesada la curiosidad pública.

Y las cosas ó se hacen bien ó no se hacen. ¿Cuándo corresponderán las nueces al ruido?

Se han suspendido, según dice *El Cronista*, los trabajos referentes á la organizacion del Tribunal de las Ordenes.

¿Y por qué?

¿No lo podría decir *El Cronista*?

De El Diario Español:

«El conde de la Cañada, capitán general de Extremadura, ha presentado la dimision de su cargo.»

Creemos que no le será admitida.

Que le sea admitida ó que no le sea admitida es lo menos; lo que debe decir el periódico unionista es la causa de esa dimision.

¿Se relaciona, acaso, con el triunfo del artículo 11?

Nueva version sobre el paradero de don Carlos, asunto que ya pica en historia.

«Leemos en *El Diario de San Sebastian*:

«Parece que D. Carlos ha abandonado ya su quinta de Pau, donde ha permanecido algunos dias en tanto que la prensa madrileña le hacia viajar por América.»

Y el gobierno sin saber una palabra. ¿Qué gobierno!

En la presente semana se explanará en el Congreso la anunciada interpelecion sobre la prensa periódica, en cuyo debate terciará nuestro querido amigo el señor Castelar.

Los señores D. Venancio Gonzalez y D. Antonio Morales y Gomez se encargarán de la defensa de *La Iberia* y *La Paz*, respectivamente.

Deseamos buena suerte á nuestros colegas.

Al *Pabellon Nacional* le ha estrañado el ayuntamiento de Castril (Granada) se componga de personas de antecedentes democráticos.

No lo estraña el colega moderado. Ha y otras corporaciones cuentan en su seno demócratas, por la sencilla razon de que son los que mas abundan, y, á las veces, los únicos que pueden constituir autoridad en muchos pueblos, que no en todos pululan los moderados como pululan en Madrid y may especialmente en los centros oficiales.

Cuando el gobierno deja que los demócratas rijan el pueblo de Castril, será, no lo dudamos, por que carece de personal adicto á su política.

De menos nos hizo Dios.

Horror, furor y terror. *El Español* llama al *Tiempo* periódico revolucionario.

Protestamos de ello.

Una pregunta del periódico órgano del Sr. Pidal. (Léase *El Español*)

¿Cuándo concluirán por entenderse los revolucionarios en la cuestion religiosa?

Los revolucionarios verdaderos, estimado colega, há mucho tiempo que están acordes en todas las cuestiones.

Los que no se entienden son los moderados que se dividen en dos grupos, el del Sr. Moyano y el del Sr. Barzanallana.

Esos son los que no se entienden.

Se sigue hablando de crisis á pesar y contra los deseos de la prensa oficiosa.

Ahora parece que ya de veras. *El Pabellon Nacional* ha publicado el siguiente significativo suelto sobre el asunto:

«Anoche salieron de la presidencia del gobierno dos pliegos: uno para el Sr. Barzanallana y otro para el Sr. Ruiz Gomez.»

Algun malicioso decia que estos pliegos tenian por objeto bucar sucesor al señor ministro de Hacienda.

Nosotros, sin embargo, no lo creemos. Recordando las declaraciones diferentes veces hechas por el Sr. Cánovas, estamos seguros de que si la crisis llega por la actitud de seccion tercera en la cuestion de presupuestos, no será crisis parcial, sino total.

La Mañana, coincidiendo con *El Pabellon* y con otros colegas, dice lo siguiente:

«Todo el dia de ayer circularon rumores de crisis, noticia extendida en algunos círculos políticos. Se decia que el Sr. Salaverria abandonaba la cartera de Hacienda en vista de la oposicion que en el seno de la subcomision de ingresos ha encontrado su proyecto de recargar en un 2 por 100 la contribucion territorial.»

Hay fundados motivos para creer que la crisis no será parcial. Sentiremos... la tardanza.

Dica un colega con la intencion que es de suponer:

«El señor ministro de Hacienda, recientemente

salud á consecuencia de los no interrumpidos trabajos que ha venido haciendo, ha tenido que guardar hoy cama. En opinión de los médicos, un pequeño descanso bastará para reponerle, y muy pronto volverá á ocuparse de los negocios de su ministerio.

Descanse en paz.

Como *El Pabellón Nacional* ha hablado del Sr. Ruiz Gomez para sustituir al señor Salaverría, dice *El Constitucional*:

«Cremos imposible que un hombre público de las condiciones del Sr. Cánovas del Castillo cuente en ningún caso con el Sr. Ruiz Gomez. Y no decimos más por hoy.»

No hay peor cuña que la de la misma madera.

El Sr. Ruiz Gomez tiene muy merecidos los halagos de que es objeto por parte de sus antiguos amigos.

El Diario Español, que por huir de Scilla se estrella en Caribdis, ha escrito lo siguiente:

«Los documentos emanados de la Santa Sede, cuando no se trata en ellos del dogma ó de la moral, no tienen fuerza de obligar, y en este caso se encuentra la carta del romano Pontífice al señor cardenal Moreno, que si se hubiese publicado en los reinados de Felipe II, Fernando el Católico y hasta en los de Carlos V ó Carlos III, habría dado el resultado de extrañamiento del reino á los prelados que la hubieran dado á conocer á los fieles.»

A esto contesta con gran oportunidad un apreciable colega:

«No ve *El Diario Español* que esto es llamar lisa y llanamente al gobierno del Sr. Cánovas menos liberal que Felipe II? En un diario ministerial esto es imperdonable.»

¡Cuánto daño hace un amigo indiscreto! Aunque el liberalismo del gobierno no deja de ser problemático...

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 17 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Lopez Dominguez dice al gobierno que resuelva se entregue la medalla que el Consejo de ministros acordó y decretó conceder á los defensores de Puigcerdá.

El señor ministro de la Guerra dice que se enterará de lo que hubiere en este asunto, y que el gobierno está dispuesto á premiar los servicios prestados á la patria por sus defensores.

El Sr. Segovia presentó una exposición, y acto continuo se tomó juramento á D. Venancio Gonzalez, diputado por Ocaña, que ocupa su puesto en los bancos de la mayoría.

El Sr. Navarro y Rodrigo presenta una exposición sobre presupuestos.

El general Salamanca dirige una pregunta al señor ministro de Fomento, que no estando presente, quedó rita ser contestada por el momento, así como la que sobre cobro de haberes á los ingenieros y contratistas de obras: hizo el Sr. Carreño.

Después de presentar algunas exposiciones por varios señores diputados.

El Sr. Moyano dirige una pregunta al ministro de Hacienda sobre el presupuesto de ingresos, contestándole el señor marqués de Orovi, presidente de la comisión de presupuestos.

El Sr. Moyano dice además que, una vez conocidos los datos de lo que falta por cobrar sobre los bienes nacionales vendidos, lo cual ascende á 300 millones, según los datos remitidos por el ministro de Hacienda, deseaba, para ampliar estos datos, algunos otros que pedía en una relación que presentó.

El señor marqués de Villamejor explica la interpelación anunciada el sábado anterior sobre la permanencia en su destino del ingeniero jefe del ferrocarril de Jaén.

Pronuncia un brevisimo discurso, diciendo al ministro que le había prometido sostener el citado ingeniero, y á explicar una carta que el Sr. Gilbert dirigió al director de Agricultura sobre el mismo asunto.

El señor ministro de Fomento contestó al marqués de Villamejor, explicando en el sentido en que hizo y pudo hacer la promesa á que había aludido, y que la carta del Sr. Gilbert no era sino una recomendación amistosa y nunca una promesa oficial.

El Sr. marqués de Villamejor rectificó brevemente.

El señor ministro de Fomento rectificó á su vez, lamentándose de que no se hubiesen empleado ciertas frases que el había tenido como poco claras.

El señor marqués las explica en breves frases.

El señor ministro de Fomento hace notar que la interpelación del señor marqués de Villamejor había sido extraviada por éste, indicando los puntos que según su juicio eran la base de ese extravío.

El señor ministro de Hacienda lee las bases de arreglo con los tenedores de la Denda del Tesoro, y después de dar algunas explicaciones

respecto á las mismas, llama acerca de ellas la atención del Congreso.

El Sr. Peñuela, en vista del debate sostenido entre el señor marqués de Villamejor y el señor ministro de Fomento, excita á este á que vele por el buen nombre de la clase de ingenieros á que él pertenece, y ordene una visita á Jaén para que examine lo que haya de verdad en el asunto.

El señor conde de Toreno contestó al Sr. Peñuela diciendo que podía estar tranquilo de que el gobierno cumpliría con su deber.

El Sr. Avila Ruano dirige una pregunta al señor ministro de la Gobernación sobre varios casos de redención de quintos.

El señor ministro de Fomento le contesta en breves frases, manifestando su conformidad con el fallo acordado por la comisión provincial.

El señor duque de Veraguas hace una pregunta al señor ministro de Hacienda sobre pagos de bonos.

El señor ministro de Hacienda le contesta en breves palabras, rectificando el señor duque.

El Sr. Galante pregunta al señor ministro de Fomento si se halla dispuesto á contestar á un interpelación sobre el expediente del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, y contestado afirmativamente, comenzó á explicarla, haciendo historia del asunto, leyendo varios documentos y disposiciones oficiales, así como las notas de las cantidades que á título de subvención tiene recibidas la empresa de dicho ferrocarril.

El Sr. ministro de Fomento le contesta, y el Sr. Galante rectificó, así como el ministro.

Se leyó por segunda vez la proposición de ley del Sr. D. Elias Lopez y Gonzalez sobre reforma de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento referente al nombramiento de abogados y procuradores en los pleitos contenciosos administrativos, y su autor la apoyó.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó no tiene inconveniente en que se tome en consideración, con ciertas limitaciones que indica al Congreso, y así se acordó.

El Sr. Rute espina su interpelación sobre la separación de los catedráticos de la Universidad central.

Hace la historia de este asunto, indicando de paso algunas consideraciones pertinentes al objeto de su interpelación.

Lee párrafos de diferentes periódicos del extranjero para demostrar la opinión de la prensa europea respecto á la actitud del gobierno para con los catedráticos y de los catedráticos para con el gobierno.

Dice que el crimen de los catedráticos separados era solamente el de ser krausistas, esto es, que siguen una escuela ó doctrina de ciencia más moderna, más positiva, pero más elevadamente cristiana.

Explica lo que es la escuela de Krause con gran lucidez, y demostrando que el señor conde de Toreno es krausista, tanto como puede serlo un discípulo directo del fundador de esta escuela.

El señor ministro de Fomento le contesta, extrañando que el Sr. Rute reproduzca hoy una interpelación que todos tenían ya olvidada, y mucho más que lo haga en términos tan serios y alarmantes.

Afirmó que es cierta la separación de los citados catedráticos, fundándose para ella en que los gobiernos no pueden hacer otra cosa que mantener la unidad del sistema de enseñanza.

Suspendida esta discusión se da cuenta del despacho ordinario, en el que está comprendido el dictamen de la comisión del proyecto de ferrocarril de Cáceres á la frontera de Portugal, que insertamos en otro lugar.

Entrándose en la orden del día, se aprueban sin debate los dictámenes de las comisiones de peticiones, comprensivos de los números 134 á 144 ambos inclusive, y después de señalar á la orden del día para el lunes la discusión sobre construcción de una cárcel modelo, se levanta la sesión. Sean las siete.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 17 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y cinco minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor marqués de Ochoando pidió que constara su voto en contra del art. 11 del proyecto constitucional.

El Sr. PRESIDENTE: No puede constar en el acta pero sí en el *Diario de Sesiones*.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Hacienda dió cuenta del resultado de la reunión en Londres de los tenedores de la Denda española, y leyó las bases que han acordado para su arreglo.

Manifestó que el ministro no ha tenido mas intervención que la de imponer la condición de que cuanto se tratara habria de someterse á la deliberación y resolución de las Cortes, y que el acuerdo tomado por la comisión de Londres obedeció á lo convenido previamente entre la misma y el gobierno de S. M.

El Sr. Hernandez Amoros recordó al señor ministro de Hacienda la pregunta que días anteriores hizo, referente al resguardo y carabineros.

El señor ministro de Hacienda contestó que estaba concluido y pronto á resolverlo, en lo cual tendrá mucha satisfacción en hacerlo,

puesto que la buena organización de aquellos cuerpos depende de la buena administración de aduanas.

El Sr. Alvarez (D. Manuel) recordó tambien el ruego que había hecho al gobierno respecto á la acuñación de moneda.

El señor ministro de Hacienda dijo que la moneda española está arreglada al sistema francés, y hay alguna existencia considerable en la fábrica de moneda de escudos de 25 pesetas, acuñados con arreglo á la ley de 1869, y hallándose en suspenso esta ley por una real orden, no puede hacerse uso de aquellas existencias á menos de procederse á una reacuñación, por lo cual será posible que las Cortes tengan que acordar una ley que resuelva tan trascendental asunto.

El Sr. Alvarez manifestó que si no se dispone de aquellas existencias no puede atenderse á las operaciones necesarias, y si se procede á la reacuñación se ocasiona un gasto y una dilación tambien perjudicial; por consiguiente, conviene en que es de urgente necesidad resolver este asunto.

Orden del día.—Proyecto de ley sobre dación del rey y su real familia.

Leído que fué, se procedió á la discusión, primero de la totalidad, y después por artículos, y no pidiendo ningún señor senador la palabra, fué aprobado por unanimidad.

Se leyó y puso á discusión el proyecto de ley sobre el patrimonio de la Corona, primero en su totalidad, y luego por artículos; y no pidiendo la palabra ningún señor senador, fué aprobado por unanimidad.

El Senado acordó reunirse en secciones para el nombramiento de comisiones.

Continuando la discusión del proyecto constitucional, se leyeron y aprobaron sin discusión los arts. 12, 13, 14, 15 y 16.

Leído el 17, y una enmienda presentada al mismo, el señor conde de Vilches la defendió, como su único firmante, manifestando que un escrúpulo de conciencia le hace presentar esta enmienda y firmarla solo para asumir personalmente toda responsabilidad, librando de ella al partido constitucional á que pertenece.

Continuó el señor conde de Vilches haciendo su historia política, manifestando que había formado en las filas de la unión liberal; y tal vez en algunos puntos de esta enmienda no estén conformes algunos de sus compañeros; por eso la ha firmado solo.

Condenó el frecuente abuso de emplear á cada paso las suspensiones de garantías.

Dijo que los derechos individuales eran sagrados, y que por esta razón se ponían á salvo en todos los países que se rigen por instituciones liberales.

Creía necesario limitar esa facultad en la ley del Estado.

El señor conde de Casa-Valencia, de la comisión, comparó al partido constitucional con el arco iris por su diversidad de colores, aunque es un partido compuesto por pocos y muy respetables individuos, de los cuales unos proceden del partido moderado reaccionario, otros de los casi demócratas y otros de la antigua unión liberal.

Sostuvo el orador la necesidad de usar á veces de la suspensión de garantías constitucionales.

Dijo que los gobiernos tienen necesidad de la suspensión de garantías constitucionales estén ó no reunidas las Cortes, y recuerda que los mismos constitucionales hicieron uso de esa misma suspensión en tiempos de D. Amadeo de Saboya.

El señor conde de Vilches rectifica brevemente.

El señor ministro de Estado manifiesta que no es lógico ni prudente, á su juicio, el que se prive al gobierno, cualquiera que este sea, de las medidas preventivas que en el art. 17 se consignan, porque hay circunstancias especiales en los países en que para poder conservar el orden es indispensable suspender las garantías, y mas en nuestro país, en que no se han extirpado las raíces de los perturbadores de la paz.

Sometida á votación nominal la enmienda, fué desechada por 89 votos contra 10, quedando aprobado el art. 17.

Se leyó y aprueban sin discusión los artículos 18 y 19.

El señor conde de Casa-Valencia dijo que retiraba la comisión el dictamen de la totalidad del título 3.º para presentarlo reformado á la mayor brevedad, por admitir algunas de las enmiendas presentadas.

Se leyeron y aprobaron sin discusión los artículos 27 y 28 del título 4.º

Dada lectura á una enmienda al art. 29.

El Sr. Casado, su autor, la defendió, manifestando que era necesario que los diputados sean personas de instrucción, de arraigo é independientes, no pudiendo reunir esta última cualidad los que disfrutan antes de la elección ó piensan disfrutar después destino retribuido del gobierno, y como esto solo puede conseguirse con su enmienda, suplicaba al Senado y á la comisión se sirvieran admitirla.

El Sr. Bremon, de la comisión, manifestó que el artículo tal cual estaba redactado no daba origen á gozar la independencia del diputado.

No está en la riqueza del individuo las condiciones del buen representante de la nación, sino en su probabilidad, honradez y buenas costumbres, y no es propio de la ley fundamental descender á los detalles de las cualida-

des que han de exigirse á los diputados; en tal caso esto podría exigirse á la ley electoral.

Los Sres. Casado y Bremon rectificaron brevemente.

El señor ministro de Estado manifestó que aunque la comisión había contestado satisfactoriamente al autor de la enmienda, por su parte tenía que decir que le parecía muy inconveniente; que tantas pruebas había de que diputados que han concurrido á las Cortes han conservado independientes sin faltar á su conciencia, lo mismo teniendo bienes como careciendo de ellos, y otros han obedecido á ciertos gobiernos, hallándose ya en uno ya en el otro caso; y concluyó rogando al Sr. Casado retirara su enmienda.

El Sr. Casado la retiró.

Se leyeron y aprobaron sin discusión los artículos desde el 29 al 44 inclusive.

Leído el 45 y una enmienda presentada.

El Sr. De Blas, autor de ella, la defendió, comenzando por declarar que el partido constitucional, al votar ayer contra el artículo 11, no había procedido por espíritu de oposición, sino cumpliendo un deber de conciencia.

Apoyando la enmienda recordó que en la misma Constitución del 60 se hacían los nombramientos de ministros del Tribunal de cuentas directamente por las Cámaras.

Y no solo es conveniente hacer así estos nombramientos, sino que es tambien la forma natural y lógica por la importancia de los nombramientos y el carácter que revisten estos cargos.

El señor conde de Bernar, de la comisión, dijo que, según su opinión, el cargo de ministro del Tribunal de cuentas del Reino es privativo, y al monarca y no á las Cortes corresponde el nombramiento de todos los funcionarios que ejercen jurisdicción privativa.

Esto, á lo menos, se ha entendido siempre en las prácticas constitucionales.

Creía el orador que ha dado en confundirse el carácter de la ley fundamental con las leyes orgánicas, y por esto, sin duda, el Sr. De Blas cree que se consignen en aquella las garantías que deben exigirse á los ministros del Tribunal de cuentas, cuando esto, en todo caso, corresponde á la ley orgánica.

Los señores De Blas y conde de Bernar rectificaron brevemente.

Puesta á votación la enmienda del Sr. De Blas fué desechada.

Se leyeron y aprobaron sin discusión todos los artículos restantes del proyecto constitucional, excepto el título III.

Se leyó una enmienda al art. 22, título III. Orden del día para el lunes: discusión de los proyectos de ley leídos esta tarde, el de fueros y del título III del proyecto constitucional.

Se levantó la sesión á las seis y veinte minutos.

NOTICIAS GENERALES.

Por la prensa noticiosa, anda rodando hace dos ó tres días un suelto sobre multas impuestas por los delegados de la autoridad civil á los comprometidos en una casa de juego que dicen haberse descubierto en la Costanilla de Leganitos.

Mejor informados nosotros, y atendiendo al justo ruego de los interesados, hemos de llamar la atención de las autoridades superiores de esta provincia, á fin de que pongan coto á los abusos, hasta cierto punto escandalosos, de sus agentes de policía. Los detenidos fueron llamados en la calle por aquellos, invitados á entrar en el portal de una casa, y después de alborotar la vecindad y registrar una de sus pobres habitaciones con los peores medios y usando siempre un lenguaje inconveniente, les exigieron 8.000 rs., si no querían desde allí ser trasladados al Saladero.

Ahora bien, nosotros comprendemos que es digno de aplauso el celo de los dependientes de la autoridad para perseguir y castigar los delitos por juego y por otras causas; pero lo que comprendemos tambien es motivo de censura, y censura grande, es la ligereza de tales gentes en exigir cantidades de alguna consideración prestando multas injustificadas. Por esto, y para evitar abusos de tal índole, nos mueve á llamar la atención de las primeras autoridades sobre esta cuestión que tiene en cierto modo alguna importancia.

El general Quesada publicó con fecha 10 del corriente, en las Provincias Vascongadas, el siguiente bando:

«Habiendo adquirido la cartela durante la es urson que acabo de efectuar por el territorio vasco navarro que, aunque en corto número, existen todavía ocultas algunas armas de procedencia carlista, mas bien por el temor á la penalidad que impone el art. 2.º del bando de 8 de Marzo próximo pasado, que por otras causas, y con el fin de facilitar su entrega á las autoridades locales y que lo hagan éstas á las militares de los puntos mas próximos al en que aquellas se encuentren,

ORDENO Y MANDO.

Artículo 1.º Se concede un nuevo plazo que terminará el día 10 del próximo mes de Julio, para que presenten los habitantes de las Provincias Vascongadas y Navarra las armas que puedan aun existir ocultas en su poder, sin que se les exija responsabilidad alguna por este hecho.

Art. 2.º Terminado que sea dicho plazo, se aplicarán con todo rigor las penas impuestas á los ocultadores de armas.»

El acuerdo de la diputación provincial referente al terreno que ocupaban las antiguas construcciones del hospital, contribuirá en gran manera á embellecer el barrio de Atocha, pues además de construirse un parque higiénico sobre la calle de Santa Isabel, y quedar esta abierta al tránsito, se abren dos calles desde la de Atocha al edificio del hospital, dedicándose el resto á solares para edificación de casas. Durante dos meses, los planos estarán de manifiesto en la secretaría, y se admitirán proposiciones de permuta de los solares con la construcción de un edificio para hospital, de 400 camas.

El plano adoptado por la diputación es el que formó hace años el arquitecto provincia D. Bruno Fernandez de los Ronderos, y fué aprobado por la junta de policía urbana y edificios públicos.

Los canteros de taller de esta capital han pedido á sus patronos que se les aumente en dos reales el jornal y que les concedan mayor tiempo de descanso. Los patronos resisten á acceder á la petición, fundándose en que hace poco tiempo les aumentaron el salario en la misma cantidad que ahora reclaman de nuevo.

Designase al Sr. Castelar para la vacante que ha resultado en la academia de la Historia por fallecimiento del Sr. Caballero.

Anteanoche se reunieron los diputados de la sección tercera para determinar su actitud en la discusión de puntos determinados del presupuesto de ingresos. Sobre los acuerdos tomados se guardó profunda reserva, circunstancia que permite suponer en los individuos de la sección mencionada intenciones poco benévolas para el gabinete, particularmente para los proyectos del Sr. Salaverría.

Anteayer se dió sepultura en la Habana cadáver del obispo de aquella metrópoli. Asistió á este acto todas las autoridades, presidiendo el entierro el general Jovellar.

Se ha presentado al alcalde de Madrid para que dé cuenta de ella á la Junta municipal, el día en que se reuna, la exposición que á la misma dirige la Asociación de propietarios de Madrid pidiendo que no preste su aprobación al presupuesto formado por el ayuntamiento, á causa de no acompañar el del ensanche.

Han terminado las oposiciones á la cátedra de Literatura de Madrid, proponiendo el tribunal al único opositor D. Manuel de la Revilla.

Durante el mes de Abril han ocurrido los siguientes naufragios, según la *Agencia Veritas*: 87 buques de vela, de los cuales han sido 28 ingleses, 10 alemanes, ocho franceses, siete noruegos, seis americanos, cuatro suecos, tres daneses, dos italianos, un portugués, y 10 de nacionalidad desconocida. En este número se comprenden cinco buques que se suponen perdidos por carecer de noticias de ellos.

En el mismo tiempo se han perdido nueve vapores, de los cuales han sido cuatro ingleses, un americano, un italiano y tres de pabellón desconocido. En este número se comprende uno del que no se tienen noticias.

El ayuntamiento de Cádiz ha acordado elevar una exposición á las Cortes pidiendo que destine el proyecto de restablecer el estanco de la sal.

Ayer mañana llegó á Cádiz, procedente de Manila, el vapor *Vitoria*.

En dos millones de reales han sido presu puestas las obras de reparación del edificio de los Consejos, el cual ha sido denunciado por el arquitecto.

La alcaldía primera de Madrid ha publicado un bando recordando el cumplimiento de las disposiciones de las ordenanzas municipales que se refieren al tránsito público y al decoro y ornato de la población, adicionándolas con otras que el interés del vecindario reclama.

Parece que se trata de enviar á Cuba una gran cantidad de municiones de boca, de las que resultaron sobrantes por consecuencia de la campaña contra los carlistas, con destino á aquel ejército.

El gobierno acepta las modificaciones introducidas en el proyecto de ley sobre los fueros por la comisión de dictamen, y hará cuestión de gabinete toda otra reforma que se intente.

Parece que el gobierno portugués está decidido á enviar un perito agrónomo á la provincia de Granada con objeto de estudiar la producción del esparto.

Ha producido un gran disgusto entre los diputados puertorriqueños, y pudiera dar lugar á un conflicto parlamentario, la actitud que parece adoptar el gobierno en lo que respecta á la supresión que aquellos desean, de los derechos de importación que viene pagan

do los azúcares procedentes de la pequeña Antilla.

La enfermedad de D. Agustín Estéban Colantes se ha agravado. Lo sentimos de todas veras.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Marina.—Orden dictando disposiciones relativas a la pesca en tiempo de veda.

Gobernación.—Orden aprobando la tarifa para la venta de cristales, tubos y costuras, en el centro general de vacunación.

Otra dictando varias disposiciones referentes al ejercicio de la profesión de cirujano dentista, y para evitar los inconvenientes que a la salud pública ocasiona el empirismo en esta materia.

Otra dando las gracias a doña Luisa Palacios por su donativo de 500 pesetas para gastos urgentes del Hospital de la Princesa.

Otra resolviendo que sirva de regla general para casos análogos el fallo recaído en un expediente entablado por Bruno Moran y Loria contra un acuerdo de la comisión provincial de Cáceres, que declaró soldado del segundo reemplazo de 1875 por el cupo de Cedavin, a su hijo Simon Moran y Jordan.

La de hoy publica las siguientes:

Ultramar.—Decreto jubilando a D. Eugenio Lopez Bustamante, presidente de sala cesante de la audiencia de Puerto Rico.

Fomento.—Orden otorgando a D. Manuel Pastor y Landerio la concesion de la parte que afecta al dominio público de un ferro-carril que, partiendo del cortijo deacaminado de San Antonio, en la provincia de Sevilla, termine en aquella capital.

Pliego de condiciones para la concesion a que se refiere la orden anterior.

VARIEDADES.

REVISTA MERCANTIL.

En el mercado de Valladolid se ha vendido el trigo procedente del Canal a 39 rs. las 94 libras, y al mismo precio en los almacenes de Sotillo y Arco de la Estacion. Las harinas de primera se han despachado a 15 rs., las de segunda a 14 y medio, y las de tercera a 12.

El aceite de oliva superior se ha vendido a 70 rs. la arroba, y el jabon a 56.

En Villalon se ha vendido el trigo a 37 reales las 94 libras; la cebada a 22 rs. fanega; el queso a 40 rs. arroba; las ovejas emparejadas a 50 rs., y los corderos a 25 cada uno.

El mercado de Arévalo ha estado poco concurrido durante la última semana, y han descendido los precios, cotizándose los cereales a los siguientes: trigo de 33 a 39 rs. fanega; cebada de 22 a 24; centeno de 25 a 26; a garrobas, de 23 a 30; garbanzos de 60 a 160, y las patatas, segun clase y tamaños de 10 a 14 reales arroba.

En Astorga (León) se ha vendido el trigo de 34 a 36 rs. fanega; la cebada de 21 a 22; el centeno de 24 a 26; la linza de 56 a 58; los garbanzos, de 80 a 84; las habas de 80 a 82; el aceite de linza de 50 a 52 reales arroba; el lino de 56 a 60, y las patatas a 3 reales.

En Alba de Tormes ha reinado en los últimos dias de la pasada semana un aire Norte fuerte y muy frio, que si bien favorece la gra-

nacion de los trigos, perjudica la flor de los mismos.

Estos se han vendido de 36 a 38 rs. fanega; la cebada de 23 a 24 y el centeno de 24 a 25.

En Ciudad Rodrigo ha dominado durante toda la pasada semana un viento cierzo muy frio, que ha perjudicado bastante a las plantas.

El mercado ha sido escaso en operaciones por falta de asistencia de los extremeños, que son los que le animan, cuya ausencia ha motivado una baja en los precios de venta, que han sido los siguientes: el candeal se vendió a 35 39 rs. fanega; el barquilla de 33 a 34; la cebada a 22; el centeno a 21; los garbanzos de 70 a 90; las harinas de primera y de segunda a 15 y 14 respectivamente; el aceite de 80 a 82 rs. cántaro; el vino de 18 a 20; el jabon de 54 a 56 reales arroba; el arroz de 32 a 36; la sal de 10 a 11; el azúcar de 60 a 64 y el bacalao de 48 a 52.

De Herrera de Pisuegra nos dicen que se han hecho pocas transacciones de trigo en aquel mercado, a 39 y 40 rs. las 92 libras, porque los fabricantes no quieren trigos que les pasen de 40 rs. las 92 libras, en sus fabricas de Reinoso, para cuyo punto se despachan los que se acaparan en Herrera de Pisuegra y pueblos inmediatos.

La cosecha es abundante; pero como ya está próxima la recoleccion, abatido el mercado de Santander, surtida Andalucía con su buena cosecha, paralizado por completo el mercado de Cuba, y asegurada la cosecha en Francia, a juzgar por las Revistas de Paris, todo hace creer fundadamente que el trigo bajará de precio. Las existencias son muy reducidas.

En Mayorga (Valladolid) han estado los mercados de cereales poco concurridos, vendiéndose el trigo a 37 rs. fanega; la cebada a 22; el centeno al mismo precio que la cebada; el vino a 14 rs. cántaro, y el queso a 45 rs. arroba. El mercado de ganados ha estado muy concurrido que el de cereales, vendiéndose las ovejas emparejadas a 54 y 60 rs., y los corderos a 17. Se están cortando las lanas hace ya un mes, pero no se presentan compradores.

El mercado de Torrelavega (Santander) no ha estado concurrido con motivo de la fiesta del Corpus, y las pocas ventas que se han hecho han sido a los siguientes precios: alubias, de 58 a 70 rs. fanega; maíz, de 34 a 36; cebada, de 23 a 29; salvado de primera, segunda y tercera, a nueve, siete y seis y medio respectivamente; las patatas viejas, a cinco rs. arroba; las nuevas, a seis y media, y las harinas da primera, segunda, tercera y cuarta, a 16, 15, 12 y 10 respectivamente.

En Tudela de Duero han mejorado los sembrados por consecuencia de las lluvias, y si estas continúan se cumplirá el deseo de los labradores.

Los viñedos están muy adelantados, y segun opinan los viticultores hay tan buenas muestras de racimos, que cubrirán en parte la falta de las cepas secas o heladas.

Los precios del mercado han sido los siguientes: trigo de 38 a 40 rs. fanega; cebada a 22; horeajo a 34; vino tinto a 14 rs. cántaro y el blanco a 13.

En Tordesillas hubo durante la última semana bastantes ventas de ganados; los granos se vendieron a los precios siguientes: trigo de 38 a 39 rs. fanega; la cebada de 22 a 23; las algarrobas de 23 a 30, y el queso de 47 a 51 reales arroba.

Los mercados de Extremadura, Aragon, Cataluña, Valencia y Andalucía continúan sin variacion notable en los precios de contratacion.

ANTONIO FERNANDEZ V ALLEJO.

GACETILLA.

La «Gacetilla» ha publicado la siguiente nota de lo que han pagado los periódicos políticos de Madrid durante el pasado mes de Mayo por el derecho de timbre para su conduccion a la Peninsula:

Table with 2 columns: Periodic title and Price (Ps. Cs.). Includes titles like 'La Correspondencia de España', 'El Imparcial', 'El Diario Español', etc.

«La defensa de la Sociedad.» Hemos recibido el número 44 de esta interesante Revista con la hoja popular que la acompaña, dignas ambas por D. Carlos M. Perier, y ambas interesantes por las materias que trata.

Opticos.—Dentro de breves dias deben llegar a esta capital, procedentes de Paris los Sres. Dalmau é hijo, ópticos, fabricantes de Barcelona; estos señores tienen el privilegio para establecer en España el nuevo sistema de la luz. Magneto eléctrica de M. Gremme que tan buenos resultados está dando en el extranjero y algunas fábricas de Cataluña, esta luz continua y constante sin intermitencias ni oscilaciones, blanca como la luz del sol, no fatiga la vista y evita los peligros de incendio y explosion, es aplicable a los teatros, cafés, parques, jardines, grandes salones, tiendas, ferro-carriles, grandes vías, faros y buques de vapor.

Segun «El Siglo Médico» durante la última semana se han hecho mas intensas las afecciones flogísticas del tubo digestivo; las estomatitis aftosas y ulcerosas, las amigdalitis, las faringitis granulosas, las gastritis, gastro-enteritis y enterocolitis; las angio colitis, las congestiones hepáticas y los estados ictericos de ellas dependientes, se han mostrado con mas frecuencia que en las semanas anteriores.

Las fiebres gástricas y gástrico-cerebrales han sido menos francas en su marcha, y se han presentado algunas, aunque poco numerosas, casos de gástrico tifoides y de tifoides benignas. La mayoría de estos, como de los anteriores estados patológicos, se atribuyen a desarreglos en el régimen, al uso intempestivo de las frutas y helados, etc.; sin embargo, ninguna de estas enfermedades se muestra rebelde a la terapéutica.

En las enfermedades crónicas ha aumentado ligeramente la morbilidad.

Actualmente se está fabricando una tinta nueva, disolviendo hierro en ácido sulfúrico, hidroclórico ó acético. La mitad de la solucion se oxida por medio de ácido nítrico; se mezclan las dos mitades y se forma un precipi-

do de óxido de hierro. Filtraas este precipitado, se lava y se mezcla con partes iguales de ácido tánico y de ácido gálico, lo cual da un producto negro, rodeado de otro azul. El negro se lava, se seca y se mezcla con aceite de lino, y la tinta que se obtiene es excelente para la imprenta y la litografía.

ULTIMAS NOTICIAS.

Ha remitido los presupuestos locales el ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes.

Se ha declarado vacante la plaza de médico titular de Zarzalejo.

En la sesion que esta tarde ha celebrado el ayuntamiento se ha dado cuenta del dictamen de la comision de cementerios, proponiendo las reformas que deben realizarse para sustituir a las actuales, del resultado de las gestiones referentes a hacerse cargo el ayuntamiento de dicho asilo, y sobre aprobacion del reglamento del cuerpo de mangueros.

Han sido destinados al arma de caballeria 90 individuos procedentes de distintos cuerpos.

Por la línea del Mediodia y procedente de Zaragoza han llegado esta mañana a Madrid 35 individuos, un jefe y dos oficiales carlistas y el material y parque de la segunda compañía de ingenieros telegrafistas que estaban en Estella.

Esta tarde a las dos celebrará sesion el ayuntamiento.

Por la guardia civil del pueato de Aranjuez ha sido detenido el presunto autor del asesinato del juez municipal de Fuente la Higuera.

Se han presentado en el gobierno civil de esta provincia el reglamento de una asociacion titulada La Protectora, y compuesta de individuos del gremio de buñoleros.

Han sido destinados a Sevilla varios confinados del presidio de Alcalá de Henares.

Por la línea del Norte han llegado todos los trenes sin novedad.

Durante las últimas veinticuatro horas han sido detenidos 26 individuos.

Esta mañana a las 9 trató de envenenarse en la calle de Fuencarral, núm. 119 una señora. El juzgado de guardia entiendo en el asunto.

CONGRESO.

Sesion de hoy 19 de Junio.

Se abrió a las dos y diez minutos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. Cadenas pide al ministro de Hacienda una nota de los rendimientos de la sal y una lista de los expendedores de dicho artículo desde 1874 a 1877.

Se aprueba sin discusion el proyecto relativo a la construccion de la via ferrea de Cáceres a la frontera de Portugal.

Continúa la discusion del proyecto de cárcel modelo.

El Sr. Marton termina su interrumpido discurso en contra.

El Sr. García Lopez le contesta exponiendo las razones que cree oportunas en favor de la construccion de la cárcel segun las condiciones especificadas en el dictamen.

El salon de sesiones se halla casi desierto y las tribunas vacías.

SENADO.

Sesion de hoy 19 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUE DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion a las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor conde de Casa-Valencia lee los artículos referentes a las condiciones que han de reunir los que aspiren en lo sucesivo al cargo de senadores.

Se da lectura al dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de Obras públicas.

El Sr. Ribó replica al ministro de Hacienda que se suspenda la venta de montes acordada por algunos ayuntamientos.

El Sr. Saavedra reclama ciertos documentos referentes a ferro-carriles.

Entrando en la órden del dia, se da lectura al voto particular del Sr. Sanchez Silva sobre el proyecto de ley de abolicion de fueros en las Provincias Vascongadas.

El Sr. Sanchez Silva hace uso de la palabra en defensa de su voto particular.

Dice que le han enviado la representacion 500.000 españoles, para dar sepultura a los privilegios que gozan las Provincias Vascongadas.

Dice que los fueros vascos, como los llama el gobierno, no lo fueron para Enrique II, que dictó leyes a los Vascongados, así como Juan II, los reyes católicos y Fernando VI. Continúa el orador en el uso de la palabra cuando nos retiramos de la tribuna.

BOLEA DE MADRID.

Continuacion del día 19 de Junio de 1876.

ROMEROS PUBLICOS. El 3 por 100 consolidado español, a 13'57 1/2. Idem id. exterior al 3 por 100, 13'12 1/2. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, a 103'50. Idem id., segunda emision, a 58'25. Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 58'10. Obligaciones por ferro-carriles, viejas, a 25'10. Nuevas del 76, a 24'50.

CAMBIO.

Londres, a 90 dias fecha, 48'25. Paris, a 8 dias vista, 5'05.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO. — (Compañia Ardenaria.)—A las nueve.—Chorizos y polacos. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—El único ejemplar.—No la hagas y no la temas.—Casado y con hijos.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El sobrino del difunto.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—Alina.—Bate.

La banda del primer regimiento de ingenieros tocara en los intermedios. CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en que tomaran parte el tan renombrado clown Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía.

TEATRO DEL PRADO, contiguo al Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—Para una modista un sastre.—Canto de angeles.—A rey muerto.—La soirée de Cachupin.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

buena fé. En provecho mismo de la liquidacion, una avenencia era una cosa que segun mi modo de pensar, no debia encontrar obstáculos.

Contaba sin los acreedores que siempre se levantan del seno de una masa; y a los acreedores sutiles, que por medio de la oposicion, procuran proporcionarse arreglos particulares.

Hasta el dia fijado para la avenencia, me ilusioné de este modo y no visité a nadie. Esta falta dispuso contra mí a la mayor parte de los portadores de títulos, los cuales vieron en esto orgullo, y un recuerdo de mi antigua petulancia de diputado. La política se mezcló en esto, se formó un complot, una trama, sin yo saberlo, y se trató de darme una leccion que fuese sonora. La explosion debia efectuarse en público delante del juez comisario. Yo nada hubiera sabido a no ser por una visita singular de que fui honrado la mañana misma de la reunion, y en el momento en que me disponia para asistir a ella.

—Caballero, me dijo la persona que acababa de ser introducida en mi gabinete, ¿no me conocéis?

Era éste uno de los prestamistas que me habian tratado mas usurariamente; de modo que le conocia demasiado y le saludé por su nombre.

—Caballero, añadió entonces; el tiempo urge: nos aguardan a las dos en el tribunal de comercio; por consiguiente, será breve. Vos creéis que vuestro asunto marchará por sí solo, y que obtendréis una avenencia desengañados. Lijos de ser así, vais a encontrar acreedores irritados ó implacables.

—¿Cómo es eso?

—¿Cómo? sería largo de contar. En primer lugar, no

quianos podíamos esperar restablecer nuestros negocios: un trabajo asiduo y una vigilancia infatigable podrían reparar el mal causado por la ociosidad y el descuido. Malvina estaba encantada de este proyecto: la idea de volver a sus antiguos quehaceres la reanimaba; veía en esto un medio de rehabilitacion, y el porvenir comenzaba de nuevo a parecerle risueño.

—Eso es, decía ella: venga tarea y ya veremos. ¿Es menester emprender con ahínco los negocios? pues bien: lo haremos así. Tú cuidarás de la caja y yo de la venta.

—¡Ojalá nunca la hubiera abandonado! la dije yo.

—Lo pesado, pasado, Gerónimo, El mismo Padre Eterno no podría hacer nada en eso; pero seamos honrados y nada se perderá. Como decía tu pobre tío, los Paturot jamás han suplicado a nadie.

—¡Qué recuerdo, Malvina!

—¡Ah, sí, es duro; esto parte el corazón! ¡Pobre tío si no hubiese muerto, al ver esto le daría un accidente. ¡Oh! los antiguos no eran como los modernos: delicados en extremo, pagaban hasta el último maravedí: eran puros como el oro, como lo mas puro que haya en el mundo.

—Seamos como ellos, Malvina.

—Hasta la muerte, amigo mío. Vuélveme al filadiz, y ya verás.

Así nos comunicábamos valor mutuamente y vivíamos de ilusiones; porque la esperanza echa muy profundas raíces en el corazón del hombre. Lleno de esta confianza, me descuidaba de ver a mis acreedores y de implorar su compasion. Parecíame que el relato de mis pérdidas, hecho por los síndicos de la quiebra, bastaría para justificar mi impotencia y poner de manifiesto mi

tezos y una especie de estorior se dejaba oír en medio de gritos entrecortados. Parecía como que un pensamiento fatal acosaba a la enferma, la cual se llevaba la mano a la frente como para arrancarlo.

—Oscar, Oscar ¡decía con un temblor nervioso! ¡Oscar... Oscar... ¡dijame!

Sus dientes se chocaban y el sudor inundaba su rostro. ¡Qué cosa tan extraña es el delirio, y qué ideas puede despertar! el nombre de Oscar de aquella manera pronunciado, era un alucinamiento ó una reminiscencia? ¿de dónde provenia que aquel nombre se mezclase en esta pesadilla, y resonase sobre un lecho de agonía? Aquel nombre gravitaba sobre el período brillante de mi vida y parecía dominarle: a mi pesar habia obedecido a aquel hombre como se obedece al ángel del mal; él me habia hecho capitán y comandante de la guardia nacional, primer escalon de mi grandeza, y desde aquel tiempo, el espíritu de vanagloria y de vértigo no se habia separado de mí. Yo le debia haber conocido a la princesa Filibustofskoi y a su acólito el feld-mariscal Tapanowich; él habia tomado parte en mi candidatura parlamentaria, y habia dispuesto de mi crédito como de una cosa de su pertenencia.

Reuniendo mis recuerdos, reflexioné entonces que mi casa lo habia sido suya, que mi caja no habia tenido un sitiador mas fuerte que él, que me habia impuesto su intimidad, sus cuartos mas verdes que su alma, sus amigos, sus conocidos y sus gustos culinarios. El habia llegado a ser mas dueño que yo de mi propio interior hasta tal punto, que Malvina misma se habia opuesto a ello muchas veces. ¡Pobre alma mía! ¿se habria defendido siempre con buen resultado contra las persecuciones

ANUNCIOS

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL

 FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La Compañía Colonial fué la que planteó en España hace catorce años la fabricación del chocolate en grande escala con los adelantos modernos, llevándola á la altura de una importante industria.

Doce son las medallas de premio que se le han concedido.

Este establecimiento es el mas considerable del reino en los ramos de

CHOCOLATES, CAFÉS, TES, TAPIOCA.

 DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20, MADRID.

 Sucursal, Montera, 8.

Pesar prospectos.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

 DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

 El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

LEON.

 Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz

 —Galofre y compañía, en Barcelona.

 Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

¿Queréis conservaros siempre

JOVEN Y HERMOSA?

 Emplead la VELOUTINE VIARD

 perfeccionada y obtendreis

TERSURA, FRESCURA, APELPAZO

 1/2 r. 26 r y 17 r caja.

 Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Auber.

 Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

 Y principales perfumerías.

BAÑOS SULFUROSOS

 CONCENTRADÍSIMOS Y EN CASA,

 porformes con las fuentes minerales. Botella cara un baño 8 rs. Curacion efectiva, accion verdaderamente, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos famosos, como Areheña, Ledesma, Arecha valets, Carratraca, Ontaneda, Elorrio, Béjar, Grávalos, La Puda, etc. Hay tambien botellas de agua mineral sulfurosa de la misma clase de los baños, que se bebe á la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Único punto de venta, no equivocar, Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

 COMPANIA DE NAVEGACION.

POR VAPOR AL PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

 para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa)	Rs. 2075	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2631
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, esantuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quisieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañía,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

SALES DEL CANTABRICO

 PARA BAÑOS DE MAR EN CASA,

 de Yarto Monzor: únicos naturales y reconocidas como legítimas y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y algas gratis. No confundirlas con imitaciones y analogías; son de San Vicente la B-rquera (Santander) y con ellas se da un libro de instruccion ámplia.

Único depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albacete, Martinez; Béjar, Comendador y Sanz; Badajoz, Camacho; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltanas; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Rioseco, E. Fernandez; Toledo, Elegido; Valladolid, Retuerto y Reguera; Seria, B. Calahorra, Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

OID MADRES.

 LA DENTICION DE LOS NIÑOS es vuestra mayor angustia por lo que sufren y los que mueren. Ni uno solo fallece, y ademas se evitan los sufrimientos usando la ya famosa *denticina infalible*, que todo lo evita y todo lo precave. Quita la picazon, las convulsiones, los vómitos y diarreas, hace salir la baba, y por momentos al niño moribundo se le ve renimarse, facilita la erupcion dentaria, les desengaña y transforma en robustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesita dos cajas para desengañarle. Una, se remite por 16 rs., dos por 30 id., á vuelta de correo, certificadas. Exito infalible. Hay tambien *jarra de denticion* para el sistema de friccion de las encías; frasco 8 rs., pero no va por correo. Es compatible con la *denticina*. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general española, Madrid, calle Pontejos, 6 y Ruda, 14.—Provincias: Albacete, Martinez; Alicante, Soler; Almería, Mezas; Avila, Castro; Aranjuez, Manzanera; Badajoz, Camacho; Béjar, Comendador y G. Torres; Burgo de Osma, Sienes; Cáceres, Carrasen; Granada, Rubio Perez; Haro, Baltanas; La Union, Esparzo; Logroño, R. Sanchez; Montoro, Priego; Murcia, Dr. Lopez; Palencia, Fuentes y Sadaba; Peñaranda, Martie; Santander, Marañon; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Seria, B. Calahorra; Rioseco, Fernandez; Talavera, Lizana; Toledo, Elegido; Torrelavega, Cano; Zaragoza, Rios; Toro, Rodriguez; Huesca, Manuel Camo.

L. LEGRAND

 PERFUMERIA PROVIDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS

 207, rue Saint-Honore, PARIS.

Perfumes nuevos **ESS ORIZA** adoptados por la moda

 Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris 1887 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Musolina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberana.	Heliotropo del Japon.
Oriza florida.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza Derby-Fashion.	Ramillete de Agno cor tado rosas, ranunc.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposicion.	Azucena del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lino.	Ramillete de la Habana.	Ramillete de la Empe-ratriz.
Oriza real.		

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.—Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo. Por menor, Srea. Morales, Frera, Pascual Garcia, y Perfumería Inglesa.

FABRICA DE CHOCOLATES

 MOVIDA AL VAPOR

MATIAS LOPEZ.

 CUENTA 25 AÑOS EN EXISTENCIA.

Está premiada en todas las exposiciones á que ha concurrido; y últimamente en la de Viena con medalla de Progreso.

Para la elaboracion de los chocolates tiene montada una de las mejores fabricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El aumento que de dia en dia viene experimentando demuestra el favor que el público le dispensa: la bondad de sus clases no tiene rival; es la tasa que mas fabricas y mas vende.

Fraccion: de 4 á 28 reales libra.

CAFES.

 Medio con mas asiduidad e inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que sobre la utilidad y preparacion del café escribió el Sr. Lopez en 1879.

 Fraccion: 8, 16 y 40 reales libra.

TES.

 Reane variadas y excelentes clases al Sr. Lopez en su despacho, Puerta del Sol, número 14. Paquetes de una á ocho onzas.

 Fraccion: de 2 á 6 reales onza.

SOPAS.

 El sogg, tapioca y arrow-root que confecciona el Sr. Lopez pueden competir en precio y calidad con las mas acreditadas del extranjero.

 Fraccion: á 6, 8 y 16 reales libra.

 1.000 puntos de venta en Madrid y 3.000 en provincias.

 DEPÓSITO GENERAL, PUERTA DEL SOL, 14.

 Para es pedidos dirijirse á la Fabrica Puerta del Sol, número 14.

LAS CÁPSULAS DE BIQUIN

 son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que las ha declarado muy superiores á todas las demas preparaciones de copaiva, para la curacion de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Funouze-Albepettes, 78, faubourg Saint-Denis. Sobre cada frasco engranse las dos etiquetas siguientes.

EST IMITATION OU CONTREFAÇON

 TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

 Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

 De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.

 De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.

 De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.

 De idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en

 Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Perez y compaña; Coruña, E. De Guardia; Valencia, Baró y Comp.; Alicante, Vaca hermanos y Comp.; Madrid Julian Moroso, Alcalá, 25.

INJECTION BROU

 Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método.) Treinta años de éxito. Paris en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 153.

del infame? no habria este llevado mas lejos sus empresas?

Debo hacerme justicia en esto: á la vista de aquel hecho de agonía no penetré en mi corazon la sospecha, y apenas tuve alguna desconfianza. El sentimiento de una pasion profunda, de una ternura desconsolada bastaba para llenarle. Mi mujer me habia dado tantas pruebas de fidelidad, antiguas ó nuevas, que nada podia prevalecer contra este pensamiento. Si el otro, á quien me abstengo de nombrar habia sido mi demonio en el dia del vértigo, Malvina habia siempre sido mi ángel en el dia del dolor.

Muchas veces ha sido atacado, criticado el matrimonio por sus excepciones, ó por sus detalles, olvidándose siempre esa comunidad de intereses y de padecimientos que lo sublima y purifica. Las nubes pasan y el vínculo queda. Entonces lo conocí yo; comprendí las infinitas fibras por las cuales esta alma que se iba estaba ligada á la mia, y hasta qué punto es completa la identificacion entre dos existencias por largo tiempo confundidas. Así es que solo me resta de este triste episodio un amor mas acendrado hacia la compañera que se me moria, y al mismo tiempo un odio implacable hacia el nombre escapado de sus labios. ¡Abominable pintamona! hice propósito firme de sustraerme en adelante á su influencia.

Sin embargo, esta crisis que tanto me asustó, tuvo un desenlace feliz. Una transpiracion abundante atemperó los ardores de la fiebre; se moderó el pulso; los sintomas peligrosos desaparecieron, y Malvina se salvó. Tres dias despues entró en convalecencia, y algunos cuidados eficaces debian completar la curacion. El vigor de la enferma hizo mas pronto y fácil el recobro de la

salud, volvió la locuacidad, y desde entonces quedó completamente tranquilizado.

Para sostener este estado favorable, me permití una mentirilla: hice creer á Malvina que mis negocios se iban arreglando naturalmente. La verdad era todo lo contrario. Por no haber sabido detenerme á tiempo, el desorden se habia introducido en mis escrituras, y mi liquidacion se presentaba bajo el aspecto mas deplorable. El descuento y la usura habian agravado sin remedio lo que comenzara la imprudencia de mi dependiente. Los libros no habian sido llevados nunca con regularidad, ni sinceramente, lo cual hacia mi posicion mas alarmante. El primer trabajo de resumen hecho por los síndicos no elevaba á seis por ciento el dividendo probable. Mis cuentas se reducian á un millon de pasivo contra sesenta mil francos de activo.

Mis inmuebles vendidos por expropiacion forzosa no habian bastado para desinteresar á los acreedores hipotecarios: la casa de la Edad Media fué adjudicada al arquitecto melencudo por doscientos cincuenta mil francos; el castillo de Valombreuse, á mi notario por ciento tres mil francos. De este modo, mis locuras aprovechaban á los mismos que las habian provocado. No podia darse un despojo mas legal, ni un degüello mas en forma.

A pesar del triste giro que formaban las cosas aun me hacia ilusion, formaba planes para el porvenir, creyendo en un cambio de fortuna. Mis acreedores iban á reunirse; yo queria ofrecerles una prorata mas elevada que el activo neto, suplicándoles que aceptasen como garantía mi probidad y mi deseo de pagarles enteramente.

Con el almacén y los restos de los antiguos parro

podeis ofrecer mas que un seis por ciento; es decir, nada. Por lo tanto, nadie tiene interés en trataros con miramiento.

—Yo doy todo lo que tengo, como hombre de bien.

 —Sed un pilla, y dad veinte por ciento.

 —Caballero...

—Vamos al hecho. Sabed que vais á ser atacado con violencia, y que no obtenreis una transaccion: el negocio está preparado de mano maestra.

 —¿Y quién me ha hecho este flaco servicio?

 —Yo; por eso vengo á saber si queréis que la bomba estalle. La mecha está en mi bolsillo, y yo estoy encargado de pegarla fuego. Reflexionad pronto; pues solo nos quedan doce minutos, añadió mirando el reloj.

Yo conocí que me las habia con un camestron avezado á semejantes raterías, y que no obraba á la ligera: importaba pues saber á qué extremo queria venir á parar.

—¿Cuáles son vuestras condiciones? le dije, imitando su laconismo.

 —Muy suaves, me contestó: me renovareis mi título, fechándolo para el mes de Agosto próximo: os dejo cuatro meses para desahogaros; eso será suficiente.

 —¿Y en otro caso?...

 —En otro caso no habrá avenencia: no necesito mas que abrir la mano, que está llena de tempestades.

 —Pues bien, abridla cuando querais, la dije; he sido desgraciado, pero no seré desleal. Poco tengo que ofrecer á mis acreedores, pero no haré favor á uno de ellos con perjuicio de los demás. Este trato sería indigno.

 —¿Es ese vuestro ultimatum?

 —Sí señor.